



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**

Colegio de Madrid

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la  
**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA.**  
por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

### Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado

E-AUDITORIA JVGG, SLP  
ROAC-S2437  
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA [jvgg@economistas.org](mailto:jvgg@economistas.org)

[villeneconomistamadrid@cemad.es](mailto:villeneconomistamadrid@cemad.es)

[www.auditorias-empresas.com](http://www.auditorias-empresas.com)

1



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**

Colegio de Madrid

servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Incertidumbre material relacionada con Empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de 24.230,54€ durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024 y cuyos motivos han sido principalmente la disminución de las subvenciones y ayudas con respecto al ejercicio 2023. Los gastos de personal del ejercicio 24 han tenido una disminución del 9.27% con respecto al ejercicio 23 siendo 2 trabajadoras las existentes a final del ejercicio 2024.

Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. En la misma Nota 2.2, se recogen los factores mitigantes más relevantes de la situación anterior. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la incertidumbre material relacionado con Empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

E-AUDITORIA JVGG, SLP  
ROAC-S2437  
AUDITORIA DE CUENTAS



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**

Colegio de Madrid

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5-6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

E-AUDITORIA JVGG, SLP  
ROAC-S2437  
AUDITORIA DE CUENTAS

**E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.**

**R.O.A.C. S-2437**

**AUDITORÍA DE CUENTAS**

**Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8**

**18014-GRANADA [jvgg@economistas.org](mailto:jvgg@economistas.org)**

**[villeneconomistamadrid@cemad.es](mailto:villeneconomistamadrid@cemad.es)**

**[www.auditorias-empresas.com](http://www.auditorias-empresas.com)**

3



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**

Colegio de Madrid

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN  
Nº ROAC: 20117



Granada, 19 de abril de 2025

**E-AUDITORIA JVGG,S.L.P.**

Nº ROAC:S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, ofc. 8  
18014-GRANADA

**E-AUDITORIA JVGG, SLP**  
**ROAC-S2437**  
**AUDITORIA DE CUENTAS**

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA [jvgg@economistas.org](mailto:jvgg@economistas.org)

[villeneconomistamadrid@cemad.es](mailto:villeneconomistamadrid@cemad.es)

[www.auditorias-empresas.com](http://www.auditorias-empresas.com)



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**

Colegio de Madrid

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA [jvgg@economistas.org](mailto:jvgg@economistas.org)

[villeneconomistamadrid@cemad.es](mailto:villeneconomistamadrid@cemad.es)

[www.auditorias-empresas.com](http://www.auditorias-empresas.com)

5



## E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**


**EJERCICIO**

31.12.2024

**ASOCIACION**

ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA

	31.12.2024	31.12.2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>120.012,10 €</b>	<b>115.562,02 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	18.081,16 €	16.483,00 €
b) Aportaciones de usuarios	0,00 €	2.100,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14.007,00 €	15.741,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	87.923,94 €	81.238,02 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-1,40 €</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>79,10 €</b>	
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-89.320,62 €</b>	<b>-98.448,43 €</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-49.915,46 €</b>	<b>-48.898,32 €</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-4.935,26 €</b>	<b>-4.045,88 €</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-154,27 €</b>	<b>-40,00 €</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-24.234,41 €</b>	<b>-35.872,01 €</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>3,87 €</b>	<b>3,54 €</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		
<b>17. Diferencias de cambio</b>		
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>3,87 €</b>	<b>3,54 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>-24.230,54 €</b>	<b>-35.868,47 €</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>(19) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	<b>-24.230,54 €</b>	<b>-35.868,47 €</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
<b>4. Efecto impositivo</b>		
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
<b>4. Efecto impositivo</b>		
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>-611,45 €</b>	<b>479,24 €</b>
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>-24.841,99 €</b>	<b>-35.389,23 €</b>

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Mario Márquez Humanes	Presidente	
Moisés González Humanes	Vicepresidente/ Tesorero	
Carmen Buera Reina	Secretaria/ Delegada Sevilla	
Carlos Gavira Montero	Delegado Cádiz	
Pablo Lorenzo herrero	Delegado Granada	
Bella Rocío Macías Delgado	Delegada Huelva	

## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)


EJERCICIO

31.12.2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

ACTIVO	NOTAS	31.12.2024	31.12.2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>68.334,06</b>	<b>73.269,32</b>
I. Inmovilizado intangible.		6.964,54 €	9.382,96 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		61.369,52 €	63.886,36 €
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>53.897,07 €</b>	<b>42.844,07 €</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		36.206,42 €	-0,29 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		17.690,65 €	42.844,36 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>122.231,13 €</b>	<b>116.113,39 €</b>

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Mario Márquez Humanes	Presidente	
Moisés González Humanes	Vicepresidente/ Tesorero	
Carmen Buera Reina	Secretaria/ Delegada Sevilla	
Carlos Gavira Montero	Delegado Cádiz	
Pablo Lorenzo herrero	Delegado Granada	
Bella Rocío Macías Delgado	Delegada Huelva	

# BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

31.12.2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	31.12.2024	31.12.2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>117.170,08 €</b>	<b>102.996,83 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>			79.192,40 €	102.996,83 €
I. Fondo Social.			31,71 €	31,71 €
1. Fondo Social.			31,71 €	31,71 €
2. Fondo Social no exigido				
II. Reservas.			-20.821,36 €	-21.432,81 €
III. Resultados de ejercicios anteriores			124.212,59 €	160.266,40 €
IV. Resultado del ejercicio			-24.230,54 €	-35.868,47 €
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>				
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			37.977,68 €	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>5.061,05 €</b>	<b>13.116,56 €</b>
I. Provisiones a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.			16,94 €	4.230,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			5.044,11 €	8.886,56 €
1. Proveedores.				
2. Otros acreedores.			8.886,56 €	8.886,56 €
VI. Periodificaciones a corto plazo				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>122.231,13 €</b>	<b>116.113,39 €</b>

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Mario Márquez Humanes	Presidente	
Moisés González Humanes	Vicepresidente/ Tesorero	
Carmen Buera Reina	Secretaria/ Delegada Sevilla	
Carlos Gavira Montero	Delegado Cádiz	
Pablo Lorenzo herrero	Delegado Granada	
Bella Rocío Macias Delgado	Delegada Huelva	

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

## **BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

# ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFÍLIA

## Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2024

### 1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO), en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaíra, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y , en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.
- Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando así mismo programas de investigación y perfeccionamiento.
- Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, sí fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación.

### *2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento a pesar de las pérdidas sufridas en estos últimos años pues tras la reestructuración realizada en el personal laboral se ha conseguido que el gasto de sueldos y salarios así como de gastos de seguridad social sean viables.

De igual forma y al igual que en años anteriores, se realizan nuevas acciones para incrementar los ingresos a través de nuevas personas colaboradoras, acceso a nuevas subvenciones, comidas y cenas benéficas, conciertos benéficos, búsquedas de personas físicas para posibles donaciones, rifas de camisetas firmadas por equipos de fútbol de primera división, etc....

### *2.3. Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con las del ejercicio precedente.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

### *2.4. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### *2.5. Cambios en criterios contables.*

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por un importe neto total de 611,45 €, contabilizados en la cuenta de Reservas Voluntarias.

## 2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Excedente negativos del ejercicio	-35.868,47	-24.230,54
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-35.868,47</b>	<b>-24.230,54</b>

<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A .....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-35.868,47	-24.230,54
<b>Total</b>	<b>-35.868,47</b>	<b>-24.230,54</b>

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el presente ejercicio la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial,

la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La

Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

##### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

##### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del

reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### *4.11. Ingresos y gastos.*

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera

recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### ***4.12. Provisiones y contingencias.***

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### ***4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.***

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.14. Subvenciones, donaciones y legados.**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

## **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	135.818,97	7.290,96	142.109,93
(+) Entradas		6.050,00	6.050,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	135.818,97	13.340,96	149.159,93
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	135.818,97	13.340,96	149.159,93
(+) Entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	135.818,97	13.340,96	149.159,93
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-69.415,78	-2.282,66	-71.698,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-2.516,84	-1.529,04	-4.045,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		-146,30	-146,30
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-71.932,62	-3.958,00	-75.890,62
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-71.932,62	-3.958,00	-75.890,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-2.516,84	-2.418,42	-4.935,26
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-74.449,46	-6.376,42	-80.825,88
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	61.369,51	6.964,54	68.334,05

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multiriesgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de los saldos y movimientos del epígrafe B.IV del activo del balance "Usuarios Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-			
CANF COCEMFE	0,01		-0,01	0,00
Ayto. de Sevilla	0,01	0,00	0,00	0,01
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía	-0,11 €	3.178,13 €	0,00	3.178,02 €
Diputación de Sevilla	0,00	14.335,07 €	0,00 €	14.335,07 €
Fundación Once	-0,20 €	18.693,52 €	0,00 €	18.693,32 €
<b>Total...</b>	<b>-0,29 €</b>	<b>36.206,72 €</b>	<b>-0,01 €</b>	<b>36.206,42 €</b>

## 7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2024 son de 117.170,08 euros. (En 2023: 102.996,83 €)

## 8. Situación fiscal

### *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2023			Importe del ejercicio 2024		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-35.868,47			-24.230,54		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	35.868,47		0	24.230,54		0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

## 9. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	15.180,00 €	14.007,00 €
Aportaciones mantecados de Navidad	0,00	0,00 €
Aportación boletos Betis	561,00	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>15.180,00 €</b>	<b>14.007,00 €</b>

### GASTOS

Partida	Gastos	
	2024	2023
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1,40€</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>89.320,62 €</b>	<b>98.448,43 €</b>
<i>Sueldos</i>	61.641,58€	74.218,66 €
<i>Cargas sociales</i>	19.733,92€	24.229,77 €
<i>Indemnizaciones</i>	7.945,12€	
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>49.915,46 €</b>	<b>48.898,32 €</b>
<i>SUMINISTROS</i>	2.939,15€	2.162,01 €
<i>SERVICIOS BANCARIOS</i>	462,93€	212,63 €
<i>REPARACIONES Y CONSERVACIONES</i>	0,00€	248,05 €

PRIMA DE SEGUROS	1.292,65€	756,78 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	11.074,85, €	17.377,85 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00, €	175,90 €
Tributos	-161,30, €	492,48 €
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	34.307,18, €	27.463,55 €
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>4.935,26€</b>	<b>4.045,88 €</b>
<b>Otros gastos excepcionales</b>	<b>661,96€</b>	<b>40,00 €</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>144.246,51€</b>	<b>151.434,03 €</b>

Partida	Ingresos	
	2024	2023
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>120.012,10 €</b>	<b>115.562,02 €</b>
 <b>Cuotas de asociados y afiliados</b>	<b>18.081,16€</b>	<b>16.483,0€</b>
 <b>Aportaciones de usuarios</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.100,00 €</b>
 <b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</b>	<b>14.007,00€</b>	<b>15.741,00 €</b>
○ Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones	14.007,00€	15.741,00 €
○ Varias colaboraciones		
 <b>Subvenciones, donaciones y legados imputados</b>	<b>87.923,94 €</b>	<b>81.238,02 €</b>
<b>Otros ingresos excepcionales</b>	<b>507,69€</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>79,10 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>3,87 €</b>	<b>3,54 €</b>
<b>Resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

## 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES	2024	21.238,47 €	21.238,47 €	0
FUNDACIÓN ONCE	2024	39.865,45 €	21.171,93 €	18.693,52 €

FUNDACIÓN BANCO SANTANDER	2024	4.237,00 €	4.237,00 €	0
ROCHE	2024	2.000,00 €	2.000,00 €	0
DIPUTACION SEVILLA	2024	28.031,98 €	13.696,91 €	14.335,07 €
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2024	28.266,43 €	25.088,30 €	3.178,13
SOBI	2024	3.840,00 €	3.840,00 €	0
AYTO. GRANADA	2024	1.164,68 €	1.164,68 €	0
FEDER	2024	4.203,23 €	4.203,23 €	0
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	2024	400,00 €	400,00 €	0
DIPUTACIÓN JAEN	2024	1.770,96 €	0,00 €	1.770,96 €
AYTO. SEVILLA	2024	795,99 €	795,99 €	0
		135.814,19 €	97.836,51€	37.977,68 €

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
CONSEJERÍA DE SALUD	2023	16.890,38 €	16.890,38 €	0
KIT DIGITAL	2023	5.000,00 €	5.000,00 €	0
SOBI	2023	10.500,00 €	10.500,00 €	0
FEDER	2023	2.315,59 €	2.315,59 €	0
DIPUTACION JAEN	2023	1.780,52 €	1.780,52 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2023	29.032,18 €	29.032,18 €	0
DIPUTACIÓN JAEN	2022	2.400,00 €	1.200,00 €	0
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	2023	1.600,00 €	1.600,00 €	0
FEDER	2022	500,00 €	250,00 €	0
ROCHE	2023	2.000,00 €	2.000,00 €	0
DIPUTACION ALMERIA	2023	1.500,00 €	1.500,00 €	0
DONACIONES	2023	5.193,43 €	5.193,43 €	0

<b>DIPUTACIÓN GRANADA</b>	<b>2023</b>	<b>3.975,92 €</b>	<b>3.975,92 €</b>	<b>0</b>
		<b>82.688,02 €</b>	<b>81.238,02 €</b>	<b>0,00 €</b>

## 11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

### 11.1. Actividad de la entidad

#### I. Actividades realizadas

#### 1. XIII Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia, otras Coagulopatías Congénitas, portadoras y familiares en Andalucía

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	XIII Convivencia Para Niños y Niñas Afectadas de Hemofilia, otras Coagulopatías Congénitas, portadoras y familiares en Andalucía.
Tipo de actividad	SOBI. ROCHE Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Parque Multiaventura JIMMY JONES. Ctra, A3075, Km. 8,5. CP. 14300 Villaviciosa - Córdoba 30 de junio al 7 de julio de 2024

#### Descripción detallada de la actividad.

Se ha realizado el campamento de verano dirigido a niños/as afectados/as de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.

Con la realización de este campamento desde la entidad pretendemos a través de la educación y el juego fomentar hábitos de vida saludables, además de facilitar todas las herramientas necesarias que le sirvan para vivir con su enfermedad, entre ellas el autotratamiento.

Los niños poco a poco se van haciendo responsables de ponerse su tratamiento y para ello necesitan talleres específicos de formación, que se imparten en el campamento de forma continuada durante la semana.

Además, este programa permite relacionar tanto a niños y niñas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas como a los/as menores no afectados/as, fomentando así una auténtica integración y normalización social.

Contamos para ello con una enfermera encargada de impartir las técnicas de aprendizaje de autotratamiento, además de personal voluntario y monitores/as que se han encargado de realizar diferentes formaciones sobre hábitos saludables, combinadas con otras actividades de tiempo libre con el fin de promover la autonomía y desarrollo personal de los/as menores.

**1. Participantes:** Han asistido niños y niñas con edades comprendidas entre 7 y 17 años afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras, familiares y población en general. Total: 12 menores.

**2. Desarrollo del programa:** La ejecución ha tenido lugar en Parque Multiaventura JIMMY JONES. Ctra, A3075, Km. 8,5. CP. 14300 Villaviciosa – Córdoba desde el 30 de junio al 7 de julio 2024.

#### **3. Actividades realizadas:**

Actividades organizativas: Han consistido en la búsqueda de los recursos materiales, profesionales y económicos necesarios

para poder llevar a cabo el proyecto.

Actividades de Difusión: La difusión del proyecto se ha realizado a través de los medios de difusión de ASANHEMO, y de forma personalizada a través de correo electrónico y cartas a las personas asociadas.

Actividades de Ejecución: La ejecución ha tenido lugar en Parque Multiaventura JIMMY JONES desde 30 de junio al 7 de julio de 2024.

Actividades de Evaluación: La evaluación se ha realizado a nivel cuantitativo y cualitativo. Tanto por el personal técnico como por parte de los participantes a través de la observación y vía telefónica

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	336	336
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	288	288

#### B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18	19
Personas jurídicas		

## 2. Proyecto de atención integral para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas y familiares

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Atención Integral a personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Fundación Once
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía. Año 2024

### Descripción detallada de la actividad.

Este proyecto, ha afianzado un servicio que atiende las necesidades del colectivo de personas con Hemofilia y otras coagulopatías congénitas desde una visión holística, a través de un equipo multidisciplinar, que ha atendido tanto el aspecto físico como el psicosocial de las personas usuarias.

La Hemofilia es una enfermedad que consiste en un déficit de determinados factores de coagulación de la sangre, por lo que se hace necesaria en la mayoría de los casos la aplicación de dichos factores por vía intravenosa.

Las actuaciones realizadas se han llevado a cabo por un equipo multidisciplinar compuesto por dos trabajadoras sociales, un fisioterapeuta, una orientadora laboral, un psicólogo y una administrativa.

**Servicio de Rehabilitación y fisioterapia:** atención individualizada, llevada a cabo por un diplomado en fisioterapia y especializado en hemofilia, a demanda del usuario/a o derivado/a por nuestro equipo de atención social. El fisioterapeuta ha trabajado con las personas afectadas todas aquellas lesiones producidas por los continuos sangrados que produce el padecimiento de esta patología, ha prevenido futuras lesiones y los ha formado en control postural y hábitos saludables.

**Servicio de atención psicológica:** sesiones individuales y grupales orientadas a reestructurar la problemática social y familiar que se genera ante un diagnóstico de hemofilia, a proporcionar herramientas para una mejor gestión de la enfermedad y una mejor integración social.

**Servicio de información y orientación (SIO):** sesiones individuales para prevenir cualquier tipo de exclusión, orientada a fomentar el bienestar de todas las personas asociadas a la entidad, su entorno familiar y social, estableciendo planes de intervención, dando respuestas a las demandas recibidas y realizando acciones para la prevención y atención a las dificultades del colectivo.

**Servicio de orientación laboral:** fomentar el empleo en personas con discapacidad a través de sesiones individuales y colectivas, visitando lugares para intentar llegar a un acuerdo con el objetivo de alcanzar al máximo la incorporación al mercado laboral para personas con discapacidad.

Número de beneficiarios directos: 185

Concluimos que los resultados obtenidos han sido altamente satisfactorios, ya que se han cumplido los objetivos planteados en su totalidad. A lo largo del proceso, hemos observado un impacto positivo en las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, así como en sus familiares y personas portadoras.

### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	399	640
Personal con contrato de servicios	1	1	36	36
Personal voluntario				

### B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	185
Personas jurídicas		

3. Programa de Información y Atención Social dirigido a Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.

**A) Identificación**

Denominación de la actividad 4	Atención social para personas afectadas de hemofilia, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Diputación de Jaén
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Jaén 01/01/2024 A 31/12/2024

**Descripción detallada de la actividad.**

El Programa de Información y Atención Social dirigido a personas afectadas por hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadores de la enfermedad y sus familiares ha consistido en proporcionar una atención social especializada y personalizada mediante citas previas, a través de la trabajadora social, que ha sido la encargada de brindar toda la información, orientación y asesoramiento necesario para abordar las inquietudes planteadas por las personas beneficiarias, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de este colectivo.

Tareas de preparación de actividades, planificación, gestiones, desplazamientos, coordinación, seguimiento evaluación, etc.

Participación directa de las personas destinatarias del proyecto<sup>4</sup>

Modificaciones respecto a previsión inicial y motivos. Comentarios, observacio

Se ha alcanzado un 98% de atención personalizada por parte de la trabajadora social a las personas asociadas y afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras y a sus familiares.

Las actividades mencionadas anteriormente. Se han empleado principalmente las nuevas tecnologías para llegar a todas las personas que han necesitado información y atención social, utilizando una metodología activa y participativa, fomentando la implicación de todas las personas involucradas en el proyecto. Este enfoque ha sido altamente valorado por las personas beneficiarias, sintiéndose escuchados y acompañados en todo momento por el personal técnico, siendo parte integral de su proceso de cambio.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	320	320
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	155	155
Personas jurídicas		

4.- Voluntarios en acción: Conviértete en agente del cambio

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<u>Voluntarios en acción: Conviértete en agente del cambio</u>
Tipo de actividad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía. 01/01/2024 al 31/12/2024

**Descripción detallada de la actividad.**

Personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares y población general.

Hemos llevado a cabo la III Campaña de Sensibilización sobre Voluntariado. Esta iniciativa ha dado lugar a la implementación de la campaña "Info-formáte sobre Voluntariado con Matías". A través de esta campaña, hemos podido explicar de manera sencilla y concisa a la ciudadanía como pueden convertirse en persona voluntaria de nuestra organización.

Esta campaña ha consistido en la creación de un video, difundiéndose en la página web y en las redes sociales de la entidad, así como un folleto explicativo sobre ASANHEMO en relación con la acción voluntaria.

También se ha generado una autoformación online sobre voluntariado para facilitar la capacitación de aquellas personas interesadas en realizar voluntariado en la asociación. Esta formación aborda una amplia variedad de temas, proporcionando información detallada sobre la entidad, la hemofilia y otras

deficiencias en la coagulación de la sangre. Además, se tratan aspectos relevantes como las portadoras, el tratamiento de personas afectadas y las responsabilidades inherentes al rol de voluntario/a.

Ejecución campaña

Una vez diseñada la campaña, se ha difundido a través de la mesa informativa y las redes sociales con la que cuenta la asociación: Web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram).

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	430	430
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	339	339
Personas jurídicas		

**5. Gestiona tu salud:autoadministracion del factor****A) Identificación**

Denominación de la actividad	Programa Gestiona tu Salud- Administración de Factor
Tipo de actividad	Fundación Inocente Inocente Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía.

**Descripción detallada de la actividad.**

El objetivo general es proporcionar la formación y educación necesaria y adecuada sobre la enfermedad, iniciando en el autotratamiento a los menores afectados/as de hemofilia y otras coagulopatías congénitas.

- 1. Participantes:** Personas afectadas de hemofilia y otras coagulopatías congénitas, portadoras menores de edad
- 2. Desarrollo del programa:** 02 de febrero 2024 al 4 de diciembre 2024
- 3. Actividades desarrolladas:**

Organización de la campaña: Antes de poner en marcha la campaña, se ha diseñado el formato y el contenido del material de difusión, además de establecer la planificación para la publicación en las redes sociales.

Ejecución campaña: Una vez diseñada la campaña, se ha difundido a través de la mesa informativa y las redes sociales con la que cuenta la asociación: Web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. Además de obtener el apoyo de otra organización para su visibilidad. También se han efectuado mesas informativas para explicar la importancia de ser voluntario/a en ASANHEMO.

Evaluación de la campaña: La evaluación de este proyecto se ha llevado a cabo de manera cuantitativa por parte del equipo técnico, aplicándose diversas fuentes de datos, siendo una de las principales las métricas recopiladas en las distintas plataformas de redes sociales.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	620	620
Personal con contrato de servicios	1	1	2	2
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	150
Personas jurídicas		

**6. TEAM Hemofilia, Jóvenes en Acción****A) Identificación**

Denominación de la actividad	TEAM Hemofilia, Jóvenes en Acción
Tipo de actividad	Diputación de Sevilla.
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01/09/2024 a 31/08/2025

**Descripción detallada de la actividad.**

“Team Hemofilia” combina formación y actividades lúdicas, con el objetivo de fortalecer al colectivo joven de hemofilia y crear una red de apoyo entre ellos.

La importancia de este proyecto radica en que los jóvenes afectados enfrentan desafíos únicos que pueden afectar su desarrollo personal y social. Al proporcionarles un espacio seguro para compartir experiencias y aprender unos de otros, fomentamos la solidaridad y el compañerismo, reduciendo el aislamiento social. Además, las actividades formativas empoderan a los jóvenes, dotándolos de herramientas y conocimientos para manejar su condición de manera efectiva, mejorando así su capacidad para vivir de manera independiente y saludable.

- 1. Participantes:** jóvenes de 16 a 20 años afectados por hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares en la provincia de Sevilla.
- 2. Desarrollo del programa:** 01/09/2024 a 31/08/2025
- 3. Actividades desarrolladas:**

Organización de la campaña: Antes de poner en marcha la campaña, se ha diseñado el formato y el contenido del material de difusión, además de establecer la planificación para la publicación en las redes sociales.

Ejecución campaña: Una vez diseñada la campaña, se ha difundido a través de la mesa informativa y las redes sociales con la que cuenta la asociación: Web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. Además de obtener el apoyo de otra organización para su visibilidad. También se han efectuado mesas informativas para explicar la importancia de ser voluntario/a en ASANHEMO.

Evaluación de la campaña: La evaluación de este proyecto se ha llevado a cabo de manera cuantitativa por parte del equipo técnico, aplicándose diversas fuentes de datos, siendo una de las principales las métricas recopiladas en las distintas plataformas de redes sociales.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	612	612
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0

Personal voluntario				
---------------------	--	--	--	--

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	56	56
Personas jurídicas		

7. Feder Programa Te Acompaño

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Programa Juntos Contigo
Tipo de actividad	Feder
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 01/01/2024 hasta el 30/11/2024

**Descripción detallada de la actividad.**

Sesiones de fisioterapia individual: abordando la prevención antes problemas articulares y musculares que se derivan de las repetidas hemorragias que produce la deficiencia de algún factor en la sangre. La rehabilitación y la fisioterapia ayudan a la prevención de los sangrados y su recuperación. También resaltar la importancia de llevar a cabo una vida saludable a través de una educación tanto a los niños/as como a sus padres de hábitos saludables, para evitar y prevenir problemas en las articulaciones ya que la obesidad perjudica seriamente la salud. Se hará a través de un profesional con una experiencia de más de 5 años en enfermedades hematológicas en las distintas sedes de Asanhem y en los distintos centros que disponemos a través de un convenio colaborador.

Sesiones psicológicas: la importancia que tiene un buen asesoramiento, apoyo y seguimiento psicológico como forma de mejorar y paliar los problemas psicológicos derivados de la enfermedad y de sus circunstancias personales y/o sociales. Se llevará a cabo a través de profesionales de más de 7 años en esta enfermedad en concreto, que colaboran con nosotros.

1. **Participantes:** afectados por hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares
2. **Desarrollo del programa:** 01/01/2024 a 30/11/2024
3. **Actividades desarrolladas:**

Organización de la campaña: Antes de poner en marcha la campaña, se ha diseñado el formato y el contenido del material de difusión, además de establecer la planificación para la publicación en las redes sociales.

Ejecución campaña: Una vez diseñada la campaña, se ha difundido a través de la mesa informativa y las redes sociales con la que cuenta la asociación: Web, Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. Además de obtener el apoyo de otra organización para su visibilidad. También se han efectuado mesas informativas para explicar la importancia de ser voluntario/a en ASANHEMO.

Evaluación de la campaña: La evaluación de este proyecto se ha llevado a cabo de manera cuantitativa por parte del equipo técnico, aplicándose diversas fuentes de datos, siendo una de las principales las métricas recopiladas en las distintas plataformas de redes sociales.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0			
Personal con contrato de servicios	2	2	300	300
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	110	100
Personas jurídicas		

8. HEMORED: Atención Social dirigida a personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y sus familias.

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Programa Juntos Contigo
Tipo de actividad	Diputación de Sevilla
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. De 1 de diciembre de 2024 a 30 noviembre 2025

**Descripción detallada de la actividad.**

Nuestro proyecto surge en respuesta a las necesidades expresadas por las personas afectadas y sus familias, así como a la urgencia de abordar las dificultades que enfrentan las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas en Sevilla, especialmente en municipios con menos de 20,000 habitantes.

Este grupo enfrenta barreras significativas para acceder a servicios sociales y recursos debido a procesos burocráticos complejos, falta de información clara y accesible, limitaciones de transporte y apoyo comunitario insuficiente. Además, la atención especializada en enfermedades raras no siempre está disponible en el sistema público, afectando de manera desproporcionada a los colectivos más vulnerables, como las personas con diversidad funcional.

La amplia distribución geográfica de la provincia de Sevilla, que incluye tanto áreas urbanas como rurales, genera disparidades en el acceso a servicios y recursos sociales. Estas disparidades afectan negativamente a las personas con diversidad funcional y enfermedades crónicas, como la hemofilia y otras coagulopatías congénitas. Muchas familias se encuentran en situación de desamparo ante el diagnóstico debido a la escasa o nula información existente.

Por lo tanto, consideramos crucial proporcionar una atención social de alta calidad para asegurar que las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas puedan acceder de manera equitativa a los recursos y servicios necesarios para manejar efectivamente su enfermedad. Esto garantizará que todas las personas afectadas puedan llevar una vida plena y satisfactoria, mejorando su calidad de vida.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de estas enfermedades y/o con discapacidad mediante una atención social personalizada, promoviendo su plena integración en la comunidad.

Nuestro proyecto tendrá un impacto transformador en la vida del colectivo. La combinación de apoyo social y gestión de recursos proporcionará una mejora integral en la salud, el bienestar y la estabilidad económica de los beneficiarios y su entorno. Esto no solo reducirá las complicaciones de la enfermedad, sino que también empoderará a los pacientes para vivir una vida más plena y satisfactoria, promoviendo su autonomía y calidad de vida.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	64	
Personas jurídicas		

9. JUNTOS CONTIGO

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Programa Juntos Contigo
Tipo de actividad	FEDER
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía. 2024

**Descripción detallada de la actividad.**

Objetivo general:

Proporcionar apoyo integral y experto a las personas afectadas por hemofilia y otras coagulopatías congénitas, familiares y portadoras promoviendo su bienestar social, emocional y económico, y contribuyendo a su desarrollo y empoderamiento.

Objetivos específicos:

Evaluar las necesidades individuales para identificar las áreas de intervención prioritarias.

Brindar apoyo emocional a las personas afectadas y familias que enfrentan situaciones de crisis, estrés o dificultades emocionales.

Conectar a las personas atendidas con recursos y servicios disponibles en la comunidad, incluyendo atención médica, vivienda, educación, empleo, asistencia legal y otros servicios sociales.

Colaborar con las personas afectadas y familias para desarrollar planes de intervención personalizados que aborden sus necesidades y promuevan su bienestar y autonomía.

Abogar por los derechos trabajando para eliminar las barreras sociales, económicas y políticas

Realizar evaluaciones periódicas del progreso de las personas atendidas, ajustando los planes de intervención según sea necesario para garantizar resultados positivos a largo plazo.

Ofreciendo el servicio de información, orientación y atención social

#### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1		320	
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

#### B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	110	100
Personas jurídicas		

## II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

### A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	18.000,00	18.081,16
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	106.800,00	87.923,94
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	15.000,00	14.086,10
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>139.800,00</b>	<b>120.091,20</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

### III. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. *	0,00	0,00	

\*En el año 2024 no se ha firmado ningún convenio de colaboración.

## 11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					Importe pendiente	
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024		
2020	-32.634,56	139.461,62		106.827,06	74.778,94	70	135.626,29							
2021	9.124,56	125.937,45		135.062,01	94.543,41	70	122.376,09							
2022	-49.978,26	155.622,02		105.643,76	73.950,63	70	152.384,56							
2023	-35.868,47	151.434,03		115.565,56	80.895,89	70	147.388,15							
2024	-24.230,54	144.325,61		120.095,07	84.066,55	70	139.390,35							
<b>TOTAL</b>	<b>-133.587,27</b>	<b>716.780,73</b>		<b>583.193,46</b>	<b>408.235,42</b>	<b>70</b>	<b>697.165,44</b>							<b>0,00</b>

## 12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

## 13. Otra información

### 13.1. Empleo.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			3	2	3	1
Empleados de tipo administrativo			1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>			<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración trabajadores

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,61	2,25
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>2,61</b>	<b>3,25</b>

### 13.2 Miembros de la Junta Directiva:

Los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen.

En el año 2024 sí se han producido cambios respecto a los del año anterior en los miembros de la Junta Directiva. Constan sus cargos inscritos en el Registro de Asociaciones.

### 13.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores significativos que puedan desvirtuar las presentes Cuentas Anuales.

## 17. Inventario.

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Mario Márquez Humanes	Presidente	
Moisés González Humanes	Vicepresidente/ Tesorero	
Carmen Buera Reina	Secretaria/ Delegada Sevilla	
Carlos Gavira Montero	Delegado Cádiz	
Pablo Lorenzo herrero	Delegado Granada	
Bella Rocío Macias Delgado	Delegada Huelva	